

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2021-00052 propuesta por ALCIRA ZUÑIGA DE HORMAZA en contra del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, Magistrado (a) Ponente GABRIEL GUILLERMO ORTIZ NARVAEZ, se profirió auto el 9 de junio de 2021, el cual, DISPONE:

"PRIMERO. - ADMITIR la tutela presentada por Alcira Zúñiga de Hormaza en contra del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto. **SEGUNDO. - VINCULAR** al trámite al señor Manuel Antonio Hormaza y a todos aquellos que hayan fungido como partes e intervinientes debidamente reconocidos en el proceso verbal No. 2018-0142, a efectos de que se les ponga en conocimiento el libelo de amparo. **TERCERO. - NOTIFICAR**, al titular de la institución accionada y a los vinculados para que en el término perentorio de dos (2) días a partir del momento de su notificación y por el medio más eficaz, se pronuncien sobre los supuestos fácticos que dieron origen al presente trámite. Adicionalmente, se publicará aviso en el micrositio web de esta Corporación comunicando esta decisión. **CUARTO. - SOLICITAR** a- Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, que remita copia digital del proceso arriba anotado. **QUINTO. - REQUERIR** a la accionante para que adjunte certificado actualizado de existencia y representación de la Sociedad Zúñiga Constructores SAS, junto con los medios de prueba relacionados en la demanda de tutela, los cuales no obran en el archivo entregado. **SEXTO. - TENER** como prueba en su valor legal los documentos aportados en el escrito introductorio de la acción propuesta."

Para NOTIFICAR el presente auto, al señor **Manuel Antonio Hormaza** y a todos aquellos que hayan fungido como partes e intervinientes debidamente reconocidos en el proceso verbal No. 2018-0142 que se adelanta en el Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 9 de junio de 2021.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario